

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 773
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 43,460 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION MATERIALES MANTENCION ESCENARIO DEL CINE CERRO
 SOMBRERO EL CUAL SE OCUPA PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	532379	30/05/2012	43,460

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 759

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		43,460
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43,460	
Totales		43,460	43,460

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	43,460	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,460
Totales		43,460	43,460



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Gloria Barra Garrido

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



San Carlos Mancilla Perez

SAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

